

ORDINARIA N° 04-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veintiséis de enero del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Graciela Serrano Anchía	Quien Preside
Zelmira Montero Villalobos	Vicepresidenta
Raúl Salazar Mesén	Regidor Propietario
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Silvio Segnini Meckbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Tormenta Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
-------------------	--------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Atención al Comité de Caminos, vecinos del Campo de Abangare, Asunto a tratar, problemática de los caminos.
- III. Aprobación de acta ordinaria #03-2016.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos cuatro regidores propietarios y en ausencia del regidor Jiménez González y del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad, el regidor Núñez Román y la síndica Montero Chavarría; además, vamos a incluir una audiencia solicitada por el Comité de vecinos del Campo de Abangares. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

II. Atención al Comité de Caminos, vecinos del Campo de Abangare, Asunto a tratar, problemática de los caminos.

Artículo 1º: Quien preside, indica le damos la bienvenida a los vecinos de la comunidad el Campo, le solicitamos dar el nombre, cuando intervenga cada uno de ustedes, para que quede en el acta, de una vez, queremos saber el motivo que los trae por acá, tal vez don Santiago me ayuda un poco, es que estoy un poco afectada de la garganta. El Lic. Santiago Mora, da la bienvenida a todos los presentes e indica, en vista de que la señora presidenta esta afónica, yo le voy a ayudar a ella con la situación de ustedes, vamos a otorgarles diez minutos para que alguno de ustedes expongan, le confieso que desconozco del tema, por favor el que va a intervenir ponerse de pie y dice su nombre. La señora Ana Lucia Herrera Arias, dice, tengan buenas tardes señores, nosotros venimos en representación del comité de caminos y vecinos de barrio el Campo, es para ver si nos aprueban una partida para mano de obra en cunetas, vamos a perder doscientos sacos en cementos que están en bodegas y vamos a perder los quinientos sacos que están aprobados, porque no hay plata para pagar los peones, con que la municipalidad nos está ayudando. El síndico Geovanni Alvarado, indica, yo quisiera que se leyera la nota que ellos traen doña Graciela, para explicarles un poco como está la situación. Quien preside, indica, ahorita le damos lectura. El regidor Raúl Salazar, comenta, yo creo que antes, podríamos evitarnos una perdedera de tiempo, y entrar en una discusión que no vale la pena, porque aquí el acuerdo quedo muy claro, de que hoy la administración tenía que traer la modificación para que se le dotara a ustedes de lo necesario, ya sea mano de obra o materiales, entonces pienso porque no leemos el acuerdo que se tomó el martes pasado y no hay nada que discutir, no se, si don Santiago lo puede leer. Quien preside, dice, démosle lectura que ellos mandan. El señor secretario, indica, la nota indica así:

Las Juntas de Abangares

25 Enero 2016

Señores

Concejo Municipal Las Juntas de Abangares.

Estimados señores:

El COMITÉ DE CAMINOS Y JUNTA DE VECINOS, BARRIO EL CAMPO, solicitamos a ustedes muy amablemente nos apruebe la contratación de mano de obra de cunetas, de lo contrario el MOPT nos suspende la ayuda de 500 sacos de cemento que están aprobados y nos dejan sin 200 sacos que se encuentran en nuestro poder, esto provoca que la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas tenga que pagar estos 200 sacos y que además no puedan hacer ningún otro proyecto con ayuda comunal.

Nosotros necesitamos que ustedes como concejo municipal muestren interés por ayudar a las comunidades, ya que el Ing. Oscar Chan encargado de la UNIDAD TECNICA VIAL no ha mostrado ningún interés en dicho proyecto, dejando a la libre acción de los empleados, sin ninguna supervisión de la obra.

Esperando contar con el apoyo de ustedes a esta petición, se suscriben atentos,

Sra Nuria Ortiz González, Presidenta Comité Caminos.

Sra Margarita Porras Porras, Secretaria Comité Caminos

Sra Ana Lucia Herrera, Presidenta Junta de Vecinos.

Sra Beileida Núñez López, Secretaria Junta de Vecinos.

c.c.

ADILJA.

Jorge Calvo C Alcalde Municipal.

Contraloría General de la Republica.

c.c.

Capitulo = II
Articulo 1 =
Acta #04-2016
Fecha: 26/1/2016

Nuria Ortiz González tel 5-107-820
Margarita Porras S. Gd - 5-162-588
Ana Herrera 2286417
Beileida Núñez López 602560251

JUNTA DE VECINOS
Bº El Campo
Las Juntas, Abangares. Gt.

111

26/1/2016
O.M.

El Lic. Santiago Mora, indica, el acuerdo dice aquí: "LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016, SERÁ ATENDIDA DESPUÉS DEL 7 DE FEBRERO DEL 2016. POR OTRO LADO, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE ATIENDA LA URGENCIA DEL TRABAJO DEL CAMINO EL CAMPO; PRESENTANDONOS UNA MODIFICACIÓN, SÓLO DE ESO, PARA EL PRÓXIMO MARTES 26/01/2015."; esto se le paso a la administración, para que se presentara el día de hoy, tiene dos votos negativos del señor Matarrita Gómez y Montero Villalobos, aquí se aprobó por mayoría para que se le mandara al señor alcalde, le consulto al señor secretario, usted le mando ese acuerdo al señor alcalde. El señor secretario, indica, no señor, porque este acuerdo, todavía no está en firme, al tener tres votos habría que esperar que se apruebe el acta, para darle tramite. El Lic. Santiago Mora, dice, tiene razón fue la semana pasada, seria ejecutarlo a partir de hoy. La vicepresidenta,

comenta, sin embargo, esta la modificación anterior, disculpe, el martes pasado a mí me tocó que presidir, porque la señora Graciela Serrano, no vino, entonces los compañeros, trajeron a que había que modificarla y ellos explicaron los motivos por el cual no estaban de acuerdo, entonces, como doña Graciela, no vino, votaron, don Raúl, Fernando y Silvio a favor de esa modificación y mi compañero Carlos y yo, votamos en contra de esa modificación valga la redundancia al acuerdo de la modificación interna. El Lic. Santiago Mora, dice, entonces si se aprobó por mayoría, el asunto es que no está en firme a partir de mañana se puede ejecutar. El regidor Raúl Salazar, comenta, esto está muy fácil, ya a partir de hoy el acuerdo queda en firme, el acuerdo está muy claro, la idea de nosotros es, que se atendiera de urgencia, su comunidad, hoy queda en firme eso y si la administración trae la modificación el jueves, eso le queda aprobado eso que piden ustedes. El señor alcalde, manifiesta, buenas tardes comunidad, yo no sé porque están pidiendo eso, si la modificación anterior está aquí todavía, si ustedes no la aprueban es porque no quieren, pero la pueden aprobar hoy perfectamente. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, lamentablemente ya con hoy son quince días desde que se presentó esa modificación y lo grave de esto es que ya el MOPT, le notificó a la asociación de desarrollo, que si no se empezaba los trabajos, cuando yo les dije que tenían que empezar, tenían que pagar doscientos y restos de sacos de cementos que hay ahí, pagarlos para que se los lleven de aquí, además, de eso no reciben ninguna ayuda más, por obras comunales, quien sabe por cuánto tiempo, porque mañana llega la parte legal, aparte de esto, el trabajo, el esfuerzo por más de un año de una comunidad, capacitándose en comité de caminos, para que llegara esto, lastimosamente, nos tocó, bien claro lo dice la nota, que el ingeniero nos dejó sin supervisión, no tiene una medición de cuanto tiene que hacerse por día, etcétera, pero lastimosamente nos tocó avanzar, y que en la parte política, no aprobar esto, cosa que yo había advertido el martes pasado, cuando se pasó a revisión, inclusive hoy, lo digo yo, que lastimosamente, tengo que ver donde me meto, porque el representante legal de la asociación soy yo, mañana tenemos que enfrentar la parte legal, del MOPT, donde ya nos sella el cemento y de aquí no se puede sacar nada, lastimosamente, todo el trabajo que ha hecho una comunidad, arreglando puentes, comprando arena, piedra, para que llegáramos a esto, y se paralizara de esta forma. El regidor Raúl Salazar, dice, yo he tratado de explicar esto, sin llegar a una polémica, porque aquí, yo siempre evito la polémica, pero me extraña mucho y con todo respeto, que ahora el compañero Geovanni, se venga a preocupar por la situación, si esa obra, duro más que el escorial, para hacerse, eso que tienen hecho ahí, se lo aseguro que lo hace una cuadrilla en quince días y Geovanni, nunca se preocupó en la asociación para decir, miren señores que están haciendo, yo iba a caminar todo el tiempo, todos los días voy a caminar por allá y sinceramente les digo, todos los días me podía a medir lo que hacían, muchacho de Dios, ahí no iban a hacer nada, ahí se iban a rascar la panza, ahí no hubo nadie que fuera a supervisar, ahora porque queremos hacer las cosas bien, se ponen en esta situación, pero miren, está muy claro, el acuerdo a como quedo, ya les explique, si la administración trae la modificación, el jueves esto queda aprobado. El señor alcalde, manifiesta, que pena tener que hablar cosas que no tiene que hablar, pero ustedes don Raúl, no han querido aprobar esa modificación, porque no han querido y me perdona, esa modificación está aquí hoy y si ustedes la quieren la aprueban hoy, porque si mañana llega el ingeniero del MOPT, se fue el proyecto, y se ha presentado tres veces esa modificación. El regidor Raúl Salazar, insiste, está aprobado desde el martes pasado, para ellos si está aprobado desde el martes pasado. El señor alcalde, insiste, no señor, las cosas no son así, ahí está el acuerdo, léalo don Santiago. El Lic. Santiago Mora, dice,

aquí con tres votos se aprobó y dice así: “SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE ATIENDA LA URGENCIA DEL TRABAJO DEL CAMINO EL CAMPO; PRESENTANDONOS UNA MODIFICACIÓN, SÓLO DE ESO, PARA EL PRÓXIMO MARTES 26/01/2015.”. El señor alcalde, comenta, ahí está la modificación, ahí la tiene el señor secretario. El regidor Raúl Salazar, indica, no, pero si es así, sométalo a votación y lo aprobamos de una vez. El Lic. Santiago Mora, dice, busquémosle la comba al palo, no busquemos confrontaciones. El regidor Raúl Salazar, indica, porque dicen mentiras, si está la votamos ahora mismo. El regidor José Sarit, indica, buenas tardes a todos, me he ausentado varias veces, en este mes de enero, por asunto laboral, sin embargo, he estado pendiente de lo que pasa acá, lastimosamente, estamos en un periodo político, de lo que se ve, uno peleando y el otro contestando, dejando de antemano a las comunidades desarmadas, si bien es cierto se ha presentado una modificación pero por decisión política, no precisamente, por lo de ustedes, sino contratar una cantidad de personas, de tal manera que don Raúl dice lo correcto, de manera que si se presenta hoy con los ítems necesarios se aprueba hoy. La señora Nuria Ortiz González, comenta, yo nunca he sido de andar en estas cosas, me gusta trabajar con las comunidades, cuando llegamos al Campo ahí empezamos a trabajar y trabajar, se pavimento el camino, luego el puente que casi se nos cae, hicimos bingos y rifas, hicimos los cabezales de las alcantarillas, donde creo que le corresponde a la municipalidad, porque razón si una comunidad quiere trabajar, no la dejan trabajar, le ponen traba, yo no me explico, de que se trata, nunca he sido politiquera ni me interesa, pero yo creo que cuando uno quiere trabajar, deben dejarlo trabajar y nosotros no nos vamos de aquí hasta que nos aprueben eso, aquí nos quedamos aunque sea hasta mañana. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, sin interés de entrar en polémica, me extraña lo que dice don Raúl, doña Nuria no me deja mentir, todas las veces que nos hemos reunido en la asociación, mientras ha estado el proyecto, ella la que informa y dice cómo va, uno lo que quiere es llevar todo en paz, ahí está don Oscar, Luisana, que uno los llama, habla con ellos, les dice, el trabajo va muy lerdo, se va a poner el cemento duro, siempre lo he hecho, pero ahora lastimosamente el problema es que la asociación tiene que pagar doscientos sacos y resto de cemento para que se lo lleven. La vicepresidenta, manifiesta, aquí la modificación que se sometió hace ocho días, el compañero Fernando Jiménez, dijo que no le parecía, porque era pura politiquería, por eso es que ellos pedían que se sometiera a revisión la modificación, yo creo que lo que se puede hacer es revocar el acuerdo que se tomó hoy hace ocho días y que se apruebe por unanimidad y que se ejerza el acuerdo. Quien preside, indica, yo lo que pienso es que revocar un acuerdo uno sobre otro no es, simplemente es ejecutar y cumplir el acuerdo, que está en el acta que se va a aprobar, un día más o un día menos, si ellos nos mandan el jueves la modificación, hay un compromiso de ellos en aprobarlo así es, con cinco votos, entonces el jueves la aprueban, porque de nada vale ahorita en que se apruebe y se van con tres votos, entonces el compromiso es que ya para el viernes se pueda ejecutar. La señora Nuria Ortiz, consulta, me podrían aclarar que es una modificación. Quien preside, comenta, ahorita se lo aclaramos. El regidor Silvio Segnini, dice, sobre la pregunta que hace la señora Ortiz, es importante, nosotros debemos cumplir con un plan operativo, con un presupuesto, el presupuesto de este año para la municipalidad de Abangares, del año dos mil dieciséis, es por dos mil millones de colones, comenzado el año no más, en las primeras semana de enero, se nos presenta una modificación al presupuesto, por casi un diez por ciento, me parece que estamos fallando, en lo que es el plan anual operativo, entonces aquí se tomó un acuerdo, que dice, que no aceptamos que se utilicen recursos

nuestros, del pueblo, en cuestiones políticas, que no vamos a favorecer a ningún partido político, ni ningún candidato, pero a la vez se dice, que lo de ustedes esta de primero y lo aprobamos de inmediato si la administración lo presenta eso, por aparte, no un montón de plata más que viene a revolver totalmente ya absolutamente el presupuesto anual de este año y que sabemos que va a ser utilizado para hacer campaña, pero en ningún momento nos oponemos a que se repare las alcantarillas del campo, una modificación presupuestaria es, modificar el presupuesto que hay para todo el año, si lo modificamos en un diez por ciento, después nos va a hacer falta para un montón de cosas que hay que hacer y el pueblo se merece un poquito de respeto, por eso lo hacemos y disculpen ustedes. El señor alcalde, comenta, vea don Silvio, el irrespeto lo está teniendo usted hacia ellos, porque todo lo que usted ha dicho es una mentira, porque estos señores se han dedicado únicamente, que yo estoy haciendo política, con esa cochinadita, que hay ahí, si eso es una modificación más común y corriente que hay que hacer nada más eso es todo, o sea, el pueblo necesita respeto exactamente, pero ellos están ceñidos de que con esos peones yo voy a ganar la elección, yo no ocupo eso, me van a perdonar, pero no es mi modo de hacer política, hay otras formas, entonces quien está fallando aquí son estos señores, ahí está la modificación, si no la aprueban es porque no quieren. Quien preside, comenta, aquí no está la modificación. El señor alcalde, indica, señor secretario, ahí está la modificación. El señor secretario, manifiesta, yo quiero aclararles algo, la modificación se ejecuta, si se reversa hoy mismo el acuerdo que se tomó la semana pasada, es la única manera para que tenga validez, aquí no hay alguna otra modificación presentada para la comunidad del Campo, la única forma es esa. El regidor Raúl Salazar, dice, la vía más rápida para solucionar este problema, es el acuerdo que ya está hecho, que si el señor alcalde, el jueves, el acuerdo decía que tenía que traerlo hoy y no lo trajo, porque era de urgencia, si quería solucionar el problema, pero el jueves el señor alcalde puede traer la modificación y tiene los cinco votos, si somete a revisión el acuerdo no se va a obtener los votos necesarios. El señor alcalde, dice, ellos pueden revocar ese acuerdo hoy porque tiene tres votos, si no lo hacen es porque no quieren, pueden revocarlo y aprobar la modificación, eso que dice don Raúl, es un cuento, el acuerdo puede quedar con cuatro votos. El Lic. Santiago Mora, dice, hay algo que hay que explicar para ser objetivos y que los vecinos entiendan. Quien preside, indica, disculpe don Santiago, lo más fácil es traer la modificación el jueves y ya el viernes se ejecuta el acuerdo. La señora Nuria Ortiz, aclara, es que mañana viene el ingeniero del MOPT, para llevarse los sacos de cemento. El regidor José Sarit, dice, creo que como decisión política, girarle al Ingeniero del MOPT, que vamos hacer la modificación presupuestaria, que nos dé una prórroga para el jueves y ustedes la presente mañana él. La señora Nuria Ortiz, dice, el ingeniero venia hoy con la orden de llevarse el cemento, yo lo llame, estuvimos conversando, si nos daba la oportunidad, yo le dije que ustedes se reunían los martes y que mañana le llevábamos el acuerdo, señores ayúdennos a salir adelante con las cunetas, no vez que bonito tenemos nuestro barrio, nosotros hemos hecho eventos, porque hay que comprar reglas, arena, es una comunidad muy pobre, pero colaboran a montones, porque vamos de casa a casa a pedir ayudas, por favor no nos maten este proyecto, dos años esperando esto y ahora que no los aprueban se no los van a llevar, no es justo creo yo. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, con toda la voluntad que ustedes tengan, para enviar el acuerdo, si mañana no está eso, mañana llega la parte legal, lo que le interesa es el compromiso para los quinientos sacos, la parte que no tenía que fallar era la unidad técnica, mañana llegan y sellan, si la carta la quieren mandar háganlo, pero de no votar hoy la modificación es decirle llévense el cemento. El señor alcalde,

dice, es lo mismo, van a votar un acuerdo para decirle al ingeniero que se espere para el jueves, porque razón no votan ustedes con esos mismos cinco votos, la aprobación de la modificación interna, razonen ustedes. El Lic. Santiago Mora, dice, el asunto es porque aquí hay una cuestión aparentemente política, no me refiero a ustedes, el asunto es para que a ustedes les quede claro, es que si se vota el acuerdo, integralmente, cuanto millones son don Silvio, son doscientos treinta y seis millones de colones, si se vota integralmente, si se vota solamente lo de ustedes es fácil. El síndico Geovanni Alvarado, indica, no don Santiago, se están confundiendo las cosas, lea el acuerdo lo que dice ahí, lo demás están de acuerdo en todo lo demás, lo que no están de acuerdo son en los doce millones de colones, ahí dice que se modifique lo del Campo y todo lo administrativo, solamente en los doce millones que es lo del Campo y los gaviones, es en lo que no están de acuerdo. El Lic. Santiago Mora, dice, entonces con los doce millones y resto se resuelve el asunto. El síndico Geovanni Alvarado, indica, sí, pero no solamente para el proyecto del Campo viene ahí, sino para los gaviones y no sé qué más, que hablaron en la junta vial. El regidor Silvio Segnini, dice, mi consulta es, si acepta don Jorge, la aprobación parcial de esa modificación, y le damos de una vez la aprobación. El señor alcalde, dice, no señor, eso no se puede parcialmente aprobar, sean legales con la gente y digan las cosas a como son, que no quieren, pero la modificación específicamente dice en la revisión que se aprueba, léala señor secretario, para no tener que repetir, lo que dijeron, a mí no me metan en enredo, porque la verdad cumplí, con lo que dice ahí, no engañen a la gente, no quiero más enredo yo con este tema. El regidor Raúl Salazar, indica, nosotros no estamos hablando de dinero, si la modificación que hay que hacer es de cincuenta millones de colones para que ellos terminen eso, nosotros la aprobamos. El señor alcalde, insiste, pero no es de cincuenta millones de colones señores. El regidor Raúl Salazar, insiste, no estamos hablando de dinero, estamos hablando de que se le haga ese trabajo a ellos, si la modificación fuera de doscientos millones de colones para arreglarle a ellos tienen mi voto, lo que estamos hablando es que se atienda las necesidades de ellos ahora y que después del siete de febrero, también le votamos la modificación. El señor alcalde, insiste, están enredando las cosas señores, por favor, si ustedes en la revisión del acuerdo, léalo don Santiago, por favor. El Lic. Santiago Mora, dice, ya lo leí, pero se los voy a volver a leer nuevamente. La vicepresidenta, indica, hay que leerlo al principio, el acuerdo dice así: **“APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS. ADJUNTO OFICIO.” ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**” El regidor Jiménez González y Salazar Mesén, no lo votan por lo antes expuesto.”. Quien preside, indica, cual es la página, donde viene ese acuerdo. El regidor Fernando Jiménez, dice, esto viene en la página dieciocho y es sobre la aprobación de la modificación interna #02-2016. Quien preside, indica, que es lo que se quiere hacer con este acuerdo. El regidor Raúl Salazar, indica, lo que yo propongo es que se haga una revisión de ese acuerdo, le solicita a usted, como presidenta, que lo someta a votación la revisión de ese acuerdo y una vez aprobado esa revisión, yo traigo aquí la modificación de dicho acuerdo. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, yo quisiera nada más, que quede ahí, nosotros en la asociación de desarrollo tenemos doscientos y restos de sacos de cemento, prácticamente que se nos van a poner duro, no sé si van a modificar todo, prácticamente vamos a recibir una amenaza, con razón, el ingeniero del MOPT, dijo que si no se empieza a trabajar esta semana, se nos llevan, aparte de eso se pierde la donación de quinientos sacos más, que viene para ese proyecto, el tiempo que ha estado los funcionarios no han avanzado tanto, para el tiempo que han tenido, pero si no se aprueba la modificación, eso tardaría no sé cuánto tiempo más para hacerlo y

prácticamente daríamos por un hecho de que perderíamos la donación de quinientos sacos más. El síndico Miguel Salazar, comenta, doña Zelmira, de hecho cuando nosotros vimos esa modificación en la junta vial cantonal, fue por eso, porque nos explicaron de ese cemento que había y de quinientos sacos más que venían. El regidor Fernando Jiménez, indica, perdón, moción de orden, Raúl pidió que se sometiera a votación, la revisión, lo estamos revisando, sin haberlo considerado, primero sométalo a votación, si dicen que la revisamos, vemos que le vamos a revisar, pero lo estamos revisando y todavía no lo hemos sometido a votación, si lo revisamos o no. Quien preside, manifiesta, bueno de acuerdo a lo solicitado, someto a votación a la revisión del acuerdo CMA-0027-2016, que dice textualmente: "APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS. ADJUNTO OFICIO." **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**"; sírvanse levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan, obteniéndose tres votos positivos, tanto del regidor Salazar Mesén, Segnini Meckbel y Jiménez González. Se obtienen dos votos negativos, tanto del regidor Matarrita Gómez y Montero Villalobos.". El regidor Raúl Salazar, indica, ahora que se lea a como quedo el acuerdo, tal vez, don Santiago. El Lic. Santiago Mora, dice, aquí está claro que es parcial, que es solo para ellos, dice: "POR OTRO LADO SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE ATIENDA LA URGENCIA DEL TRABAJO DEL CAMINO EL CAMPO; PRESENTANDONOS UNA MODIFICACIÓN, SÓLO DE ESO, PARA EL PRÓXIMO MARTES 26/01/2015."; el problema esta es que la modificación no se quiere fraccionar, solamente para ustedes, ahí yo ya entendí, el problema. La vicepresidenta, indica, pero yo no he terminado la lectura, permítame leer el acuerdo que está aquí más arriba, dice así: "**CMA-00031-2016: "PARA ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ES DE SUMA IMPORTANCIA, DEJAR CLARO A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN, QUE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DEL 7 DE FEBRERO DEL 2016; DEBEN DE SER EFECTUADAS CON LA MAYOR TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, POR LO QUE NO DEBEMOS DE APROBAR PROYECTOS O FONDOS, QUE PUEDAN EVENTUALMENTE FAVORECER A ALGÚN CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO; POR LO QUE SOLICITAMOS REVISIONES DEL ACUERDO CMA-0027-2016; DE SESIÓN ORDINARIA #02-2016 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2016, EN EL ENTENDIDO QUE DE HACERSE NECESARIO LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016, SERÁ ATENDIDA DESPUÉS DEL 7 DE FEBRERO DEL 2016.** POR OTRO LADO, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE ATIENDA LA URGENCIA DEL TRABAJO DEL CAMINO EL CAMPO; PRESENTANDONOS UNA MODIFICACIÓN, SÓLO DE ESO, PARA EL PRÓXIMO MARTES 26/01/2015."; lo que quiero es que les quede claro con este último párrafo, es que si hasta hoy aprobamos el acta, la que estoy leyendo, de hoy en adelante, se le puede enviar el acuerdo al señor alcalde, antes no podemos mandarlo que les quede claro. El regidor Raúl Salazar, indica, también que les quede claro, que eso, no se hizo de inmediato, porque no conto con los cinco votos, el acuerdo que tomamos para que fuera para urgencia para atención de ustedes, no conto con dos votos de los compañeros y por eso no se ha ejecutado, así de simple. La vicepresidenta, aclara, yo lo siento, yo fui una de mis votos negativos porque yo pedí que el acuerdo se quedara a como estaba en un principio y si hubiese quedado a como estaba en un principio el acuerdo, ya ustedes estuvieran retirando la platita, que les quede claro aquí, porque él y yo, fuimos los que no estuvimos de acuerdo. Quien preside, indica, por favor moción de orden, bueno quedamos así, si el señor alcalde, nos

presentan la modificación el jueves, nosotros con mucho gusto lo aprobamos, con los cinco votos, ya hay consenso pero hasta el jueves, con lo que respecta a ustedes. El señor alcalde, dice, el jueves no se puede porque es extraordinaria y vean señores les voy a decir una cosa, ese día tiraron la moción a votos y solamente tres regidores, lo votaron para que no se aprobaran, eso es, no lo que dice don Raúl, dígales la verdad don Raúl. Quien preside, consulta, don Carlos Luis Salazar, usted fue regidor, dígame si con cinco votos en una extraordinaria, no se puede aprobar una modificación, queda para ejecutarse al día siguiente. El señor Carlos Luis Salazar, indica, depende para que convocaron la extraordinaria. Quien preside, indica, para varios puntos. El señor Carlos Luis Salazar, dice, no sé en qué condiciones iba la modificación que mando el señor alcalde, pero si no está la anuencia de los compañeros de aprobarla así como la presento el señor alcalde, no sé cuáles eran los puntos que consideraban que eran de favorecimiento político y desgraciadamente estamos en un momento político, a nivel de concejo municipal, me imagino es para dar más empleo ocasionales, que son los que trabajan en este tipo de proyecto, entonces en estos movimientos políticos, se ven favorecer políticamente en ese tipo de modificación que podría generar empleo y favorecer políticamente, por ahí es que voy viendo yo la cosa, verdad, lo que yo si les pido, es que busquen la mejor manera o forma de no pensar políticamente ni favorecimiento político, en el momento que se está viviendo y piensen en realidad el problema que podrá tener este barrio vecino, que no tiene que ver nada con la política, que desgraciadamente en este momento nos estamos viendo afectados, por un proceso electoral, que no permite aprobar una modificación, a don Jorge, como lo veo y conociéndolo, dice que tiene que aprobarse a como lo presento y el concejo dice que se tiene que aprobar parcialmente, únicamente la parte del Campo, no hay voluntad política, hay que buscar la forma, en que nosotros no nos veamos perjudicados, muchas gracias. Quien preside, indica, la verdad es que la única salida salomónica es esa, porque así a como esta, no la van a aprobar ellos, se va a ir con tres votos, no va a quedar en firme sino hasta el martes, si viene la modificación el jueves en el extraordinario, lo vamos a ver y lo vamos a aprobar, el alcalde no lo quiere parcial, lo quiere todo, ellos dicen que solamente lo del Campo, si aprobamos ahorita lo del Campo, tiene los cinco votos, pero aparentemente así no se puede. El señor Carlos Luis Salazar, dice, cuando se apruebe el acta hoy, el señor secretario, le comunica al señor alcalde, que el acuerdo quedo en firme, hasta mañana se ejecutaría. La vicepresidenta, indica, pero ya mañana ellos ya no tienen tiempo, porque llega el ingeniero y la modificación se aprobaría hasta el jueves. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, lastimosamente ya se explicó bien la situación hace quince días cuando se presentó la modificación justifique, que venía lo del Campo, más en el pasado hice lo mismo, quería hacer reseña de que siempre defendí, para que la modificación fuera aprobada, en este caso por la situación del cemento, que era lo de los vecinos del Campo y la Asociación de Desarrollo, además, lo que se había visto en la junta vial que era lo de los gaviones para la escuela privada, lastimosamente, quien le tocaba hacer esa previsión era el Ing. Oscar Chang, pero ahora no podemos hacer nada. El regidor Silvio Segnini, consulta, doña Nuria, como se llama el Ingeniero. La señora Nuria Ortiz, dice, se llama José Antonio, pero no me sé, los apellidos. El regidor Silvio Segnini, comenta, usted cree que si nosotros tomamos un acuerdo aquí unánimemente, solicitándole al ingeniero, que por favor nos dé chance tomar el acuerdo para el jueves, por falta de consenso, usted cree que esto funcione. La señora Nuria Ortiz, dice, él está que ya se pensiona, nos dice que con todo el alma que le duela, él no puede darnos más tiempo, porque esto ya tenía que haberse terminado este cemento, estamos hablando de

quinientos y quinientos más, porque son más de mil doscientos sacos, imagínense lo que se está economizando la municipalidad, de comprarlo, porque si aquí no se aprueba esto, nosotros vamos a obligar a la municipalidad que nos haga estas cuneta, porque no es justo todo el trabajo que hemos hecho por dos años, para que por negligencia o politiquería no nos aprueben esto, yo no sé don Jorge, si usted en verdad quiere el barrio, puede hacer esa modificación. El señor alcalde, indica, es que ya está hecha, señores miren, aquí ya esta modificación se había aprobado con tres votos, don Raúl y Fernando, pidieron una revisión de esa modificación y en base a esa revisión, echaron atrás el acuerdo, donde estaba aprobado con tres votos, donde el martes pasado se hubiera aprobado, y no había nada que hacer, para ye empezar el lunes, me van a perdonar ustedes, la modificación estaba clara y aprobada con tres votos, donde Fernando Jiménez, don Raúl y don Silvio Segnini, tomaron la decisión de pedir una revisión al acuerdo y de acuerdo a esa revisión echaron atrás el acuerdo donde estaba aprobado esto, ya esto estuviera, me van a disculpar, pero yo siempre he puesto la cara, en todos los problemas que ha habido aquí, no me da vergüenza decirlo. El síndico Miguel Salazar, dice, me preocupa la situación, yo creo que hay solución, cuando fuimos a junta vial, nos explicaron lo de ellos y lo aprobamos, nos explicaron lo de los gaviones, no sé qué más venía ahí, creo que se puede aprobar todo, pero que con un compromiso del alcalde, después del siete de febrero, se ejecuten las otras. El regidor Raúl Salazar, dice, así está el acuerdo a como usted lo acaba de exponer. El señor alcalde, dice, señores esta modificación estaba aprobada, se los vuelvo a repetir y con tres votos, el martes pasado, ya estuviera lista aprobando esa acta, pero repito, estos señores pidieron revisión del acuerdo y echaron atrás todo esto. El Lic. Santiago Mora, dice, yo no estoy en política, nunca lo he estado, estoy hablando ahora, a raíz de lo que dijo don Miguel, hablaba con el señor alcalde, a mí no me consta tampoco, que el señor alcalde vaya a agarrar esto para política o no; lo que yo le dije a él ahorita, porque usted no presenta la partida para los vecinos del Campo y me dijo que no se puede, para mí sí se puede fraccionar, yo como abogado digo que sí se puede y ejecutar la partida de ustedes nada más, porque él dice que no se puede, pero no dice porque. El regidor José Sarit, dice, yo quiero apoyar en algo, se puede y lo hemos hecho anteriormente, no es solamente hoy, esta es la municipalidad que a nivel nacional tiene más modificaciones eso quiero decir que no hay planificación, si se puede fraccionar la modificación, porque es un monto “x” o “y”, contra otro monto “x” o “y”. El señor alcalde, indica, no se puede fraccionar, porque la modificación ya estaba aprobada. La señora Ana Lucía Herrera, dice, ya estaba aprobada, pero por favor hágalo por nosotros para que nos ayude con este problema. El señor alcalde, dice, con mucho gusto, pero ya la modificación está aquí aprobada. La señora Nuria Ortiz, dice, acaba de hablar con el ingeniero y dice que con mucho gusto nos da tiempo para el jueves, pero que no le fallemos, que nos aprueben esto y seguir adelante con el trabajo. El regidor Raúl Salazar, indica, yo pienso que puede haber una solución ya, yo pido que se someta a votación señora presidenta, ese acuerdo donde se modifique el dinero que ocupan ellos y mañana mismo se ejecuten, yo lo voto. Quien preside, dice, esta nula esa modificación anterior, dice el secretario, que dijo la señora contadora. La señora Nuria Ortiz, dice, si es posible, que salga ese acuerdo hoy sería genial. Quien preside, dice, como han salido algunos regidores de sus curules, vamos a dar un receso de cinco minutos, al ser las cinco y cincuenta y cinco de la tarde. Una vez finalizado el receso, al ser las seis en punto, la señora presidenta, indica, vamos a tomar el siguiente acuerdo, por lo que propongo se lea así: CMA-0041-2016: **“SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN LA PERSONA DEL ALCALDE O VICE ALCALDE; QUE**

PRESENTE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DEL CASERÍO DEL CAMPO; ATINENTE A CUNETEADO Y ALCANTARILLADO. PARA EL PRÓXIMO JUEVES 28/01/2016; QUE ESTE CONCEJO SESIONARÁ EXTRAORDINARIAMENTE EXISTIENDO EL COMPROMISO DE ADOPTAR EL ACUERDO UNÁNIMEMENTE. QUEDA EN AGENDA PARA EL PRÓXIMO JUEVES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El Lic. Santiago Mora, dice, tal vez, la señora Nuria, puede coordinar con el señor secretario, para que venga a retirar el acuerdo mañana temprano. El señor secretario, indica, no hay problema, puede venir a retirar dicho acuerdo. Quien preside, indica, bueno señores estamos todos de acuerdo, muchas gracias a todos y buenas noches.

III. Aprobación del Acta Ordinaria #03-2016

Artículo 1º: Quien preside, indica, bueno aquí tenemos el acta ordinaria #03-2016; que va de la página uno hasta la catorce, si alguien tiene alguna consulta u objeción al respecto. Quien preside, indica, bueno los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #03-2016; tal y como está, el cual de una vez, solicito levanten la mano los que estén de acuerdo en su aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por mayoría calificada de los miembros presentes. El regidor Núñez Román, indica, que su voto es negativo, por no haber estado presentado en propiedad, en esa sesión.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1º: Se recibe modificación interna #02-2016; enviado por el departamento de contabilidad, con el fin de ser analizada y aprobada por este concejo municipal, el cual se presenta de la siguiente manera:

JUSTIFICACIONES #02-2016

Mediante oficio *OAM-0014-2016, OAM-0034-2016, OAM-0048-2016*, del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentadas por Administración, Acueductos, Oficina de la Mujer y Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal mismas que son avaladas por esta Alcaldía. La presente modificación se realiza para dar cumplimiento al acuerdo CMA-0008-2016 donde se solicita presupuestar recursos para la contratación de refrigerios de los miembros del Concejo municipal que asisten a las sesiones período 2016. Además de dar contenido presupuestario a servicios jurídicos con el propósito de estar preparados para atender procesos. En Acueductos se modifica de servicios especiales para el reconocimiento de anualidades de dos funcionarios que no se les ha reconocido, así como reforzar sueldos fijos para la recalificación de dos plazas. En servicios sociales y complementarios se modifica al código correcto, ya que en el presupuesto ordinario se presentó con el código de bienes duraderos siendo lo correcto otros servicios de gestión y apoyo. En la Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal se modifica para cancelar los planes telefónicos que dan el internet a las estaciones fluviográficas

acuerdo quedaría con tres votos, mejor lo vemos el jueves, que el señor secretario, lo pase por correo y la vemos para el jueves. Quien preside, dice, metemos un solo bloque con lo del Campo, es que Jorge Villegas, nos estaba mandando por correo, entonces decirle a Lucrecia, que en adelante, lo mande un día antes de aprobar estas modificaciones. El Lic. Santiago Mora, comenta, es que hay que cosas que es mejor analizarla en casa más detalladamente. Quien preside, indica, bueno señores, si no hay ninguna objeción con esta modificación, yo lo voy a someter a votación, así a como viene hoy por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00042-2016: "PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #02-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS. ADJUNTO OFICIO."** **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión.** El regidor Salazar Mesén y Núñez Román, no lo votan. La vicepresidenta, indica, tenemos que tomar el otro acuerdo, para mandárselo a la contadora municipal. Quien preside, indica, es corrector, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00043-2016: "PUNTO DOS: SOLICITARLE A LA SEÑORA LUCRECIA QUIRÓS MORAGA, CONTADORA MUNICIPAL; QUE EN ADELANTE, ENVIAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO, POR LO MENOS UN DÍA ANTES DE LA SESIÓN; PARA SU APROBACIÓN; DE LO CONTRARIO NO SERAN APROBADAS SI SE PRESENTAN EN EL MISMO DÍA DE LA SESIÓN."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor José Sarit, indica, en cuanto a la modificación interna, mi voto es negativo, por lo antes expuesto.

Artículo 2°: Se recibe oficio 00736; enviado por la Contraloría General de la República, donde le solicitan a este concejo municipal, dictamen preceptivo y vinculante sobre el procedimiento administrativo disciplinario incoado contra el auditor interno, de la municipalidad de Abangares, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley orgánica de la Contraloría. El Lic. Santiago Mora, comenta, aquí hay una nota referente a lo de Roger Gamboa, les voy a leer algunas partes, bueno lo importantes es que el señor estaba incapacitado, el día de la comparecencia, entonces la contraloría, no se ha pronunciado, en cuanto al despido de él, hasta que el concejo, subsane este error, yo quería escuchar al señor secretario, para que los señores regidores conozcan bien, si el concejo tenía del conocimiento, si el señor Gamboa, estaba incapacitado. El señor secretario, indica, no porque esto lo manejo el órgano director. El Lic. Santiago Mora, indica, está bien, yo lo que le sugerí a doña Graciela, es que se le traslade este oficio al órgano director del procedimiento disciplinario, con el fin de que nos aclare estos puntos, que plantea la contraloría, aclarados estos puntos, nosotros entramos a resolver, aquí está el acuerdo, para enviarlo con copia a la contraloría, están de acuerdo. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00044-2016: "VISTO EL OFICIO 00736; ENVIADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; SE ORDENA PASAR EL SIGUIENTE OFICIO AL LIC. PEDRO ESCALANTE OCAMPO; PARA QUE SE REFIERA AL MISMO Y MANDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES; ESTO DE PREVIO QUE EL CONCEJO SE PRONUNCIE SOBRE DICHO OFICIO. COMUNÍQUESE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El

Lic. Santiago Mora, dice, se habilita al regidor Segnini Meckbel, en ausencia de la regidora Serrano Anchía, en consecuencia se produce por unanimidad el acuerdo, el cual ya se encuentra redactado, es todo, ahora sobre esto el señor secretario, me mando una copia para estudiarlo, de manera que cuando venga el informe yo pueda dar mi criterio.

Artículo 3º: Se recibe oficio AJCM-6-2016; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde le da respuesta al acuerdo CMA-0028-2016; sobre los alcances del voto número 11469 de la sala constitucional, el cual se refiere a un recurso de amparo establecido por varios abogados y notarios, lo que más interesa es revisar la convención colectiva y un reglamento que se aprobó el año pasado sobre disponibilidad, horas extras y cualquier otra disposición normativa interna. El regidor Silvio Segnini, comenta, que hay del salario escolar en eso. El Lic. Santiago Mora, comenta, sí señor, es un plus salarial, la idea es esta, como es una cuestión tan delicada y algunos de ustedes negociaron la convención colectiva, que se conforme una comisión especial para revisar esa convención y un reglamento de disponibilidad, horas extras y otros, yo recuerdo de esos dos, pero puede haber otros, no me acuerdo si ese reglamento ya se publicó, sería conformar la comisión. El regidor Silvio Segnini, dice, no solamente la comisión del concejo, deben venir una nombrada por el sindicato, o solamente nosotros. El Lic. Santiago Mora, indica, a principio solamente nosotros, así se hacen las cosas y no con ellos porque tienen intereses, por eso no puse el sindicato, entonces sería, conformar una comisión especial, compuestas por los regidores y el asesor jurídico de este concejo, con el fin de que analicen los alcances de la convención colectiva que suscribió esta municipalidad, con los trabajadores municipales, el reglamento interno de dedicación exclusiva, pluses salariales, horas extras, disponibilidad, investigar si ya fue publicado, y cualquier otra disposición reglamentaria, con el fin de esclarecer, si en esos pluses salariales, existe abusos en cuantos a los beneficios de los trabajadores, de acuerdo a los votos de la sala constitucional, del año 2014, 2015 y de lo que va en este año. Quien preside, indica, los regidores para conformar la comisión, yo sugiero al señor Carlos Matarrita Gómez, supliendo a don Gerardo Cascante, doña Zelmira Montero Villalobos, don Silvio Segnini Meckbel, quien fue el que negocio con ellos, mi persona, don Raúl Salazar Mesén, don Fernando Jiménez González, no sé si aunque no esté presente lo podemos nombrar y como asesor al Lic. Santiago Mora Suarez, para analizar dichos pluses salariales. El Lic. Santiago Mora, dice, claro que si quieren pueden nombrar al señor Fernando Jiménez. Quien preside, indica, bueno de una vez para darle forma al acuerdo, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00045-2016: “CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, COMPUESTAS POR LOS REGIDORES: CARLOS MATARRITA GÓMEZ; ZELMIRA MONTERO VILLALOBOS; SILVIO SEGNINI MECKBEL; RAÚL SALAZAR MESÉN; FERNANDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, GRACIELA SERRANO ANCHÍA Y EL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, COMO EL ASESOR JURÍDICO DE ESTA COMISIÓN. CON EL FIN DE QUE ANALICEN LOS ALCANCES DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA QUE SUSCRIBIÓ ESTA MUNICIPALIDAD, CON LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, EL REGLAMENTO INTERNO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, PLUSES SALARIALES, HORAS EXTRAS, DISPONIBILIDAD, INVESTIGAR SI YA FUE PUBLICADO Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA, CON EL FIN DE ESCLARECER, SI EN ESOS PLUSES SALARIALES, EXISTE ABUSOS EN CUANTOS A LOS BENEFICIOS DE LOS TRABAJADORES, DE ACUERDO A LOS VOTOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL, DEL AÑO 2014, 2015 Y DE LO QUE VA EN ESTE AÑO. SE LE SOLICITA AL SEÑOR**

SECRETARIO, BUSCAR EL REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y LO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA; YA QUE LA COMISIÓN SE REUNIRÁ DE HOY EN 15 DIAS (MARTES 09/02/2016; A PARTIR DE LAS 3:00 P.M.)” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El Lic. Santiago Mora, comenta, aquí hay otra nota. Quien preside, indica, disculpe don Santiago es para indicarle que lo nombro a usted, para convocar a dicha comisión, no sé si lo dejamos para de hoy en quince días, a las tres de la tarde. El Lic. Santiago Mora, comenta, de una vez la dejamos para ese día la reunión de esta comisión. El regidor Silvio Segnini, dice, yo quisiera de una vez para no perder el tiempo doña Graciela, comisionar al señor secretario, que nos consiga todos esos reglamentos y lo de la convención colectiva, para ese día. El Lic. Santiago Mora, dice, es muy importante ver sobre la dedicación exclusiva, si ya se publicó. Quien preside, indica, está bien, para agregar el resto, para ese día.

Artículo 4º: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de gobierno y administración de la asamblea legislativa, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #19.793; “Ley para autorizar al instituto costarricense de electricidad para desarrollar obra pública”. El Lic. Santiago Mora, comenta, esto viene dando vuelta hace tiempo en la asamblea legislativa, a ustedes que les parece, que el ICE, se encargue también, quede facultado, para llevar a cabo obras públicas, caminos y todo eso, que de hecho, lo está llevando, en lo privado yo tengo un cliente a quien le hizo un camino, eso es lo que se plantea aquí, es un proyecto de ley. El regidor Silvio Segnini, consulta, que pasa con el MOPT, o eso sería en apego a lo que dicen las municipalidades, que pasaría con las unidades técnicas viales, es una ley un poco difícil, porque tendría que crear más burocracia. El Lic. Santiago Mora, dice, este es el debate bonito, pero me gustaría que participaran todos, yo tengo mi pro y mis contras. El síndico Geovanni Alvarado, comenta, lo que preocupa es que si se llegara a monopolizar esto, ahí estaría el problema y habría corrupción. El Lic. Santiago Mora, dice, no se monopolizaría, porque ahí estaría el MOPT. El regidor Silvio Segnini, indica, que pasaría con el CONAVI. El señor alcalde, dice ahora con la nueva modificación de la ley 8114, a las municipalidades le están inyectando recursos del MOPT, me extraño eso, porque salgan con otra vaqueta, si están en pro de aprobación del nuevo reglamento ya lo que viene de lo que es la nueva ley de transferencia, yo diría que no se debería aprobar eso, fundamentarlo bien. Quien preside, dice, se debería dar por conocido, explique bien el acuerdo al señor secretario. El regidor Silvio Segnini, dice, paulatinamente igual que vaya entrando el ICE, así vaya a desapareciendo el CONAVI, porque no hacen absolutamente nada, redactar bien ese acuerdo y si trata de desaparecer al CONAVI, encantado. El regidor Raúl Salazar, comenta, a mí me preocupa, lástima que esto lo mandan así, no hay una verdadera discusión, ir por el fondo de este proyecto, yo me siento muy preocupado, porque si las municipalidades, no pueden manejar este presupuesto que hay, ahora cuando venga tres veces más el monto, va a ser tres veces más que hay en caja única, ahora si hay una institución como el ICE, que yo creo que están mejor organizadas que las municipalidades, el problema o gravedad es que no hay administración en las municipalidades, porque en la cuenta 8114, no debería haber un cinco, con tantas necesidades que hay aquí en caminos, por eso es que me gustaría conocer más de la ley, porque yo sé que esos si pueden ejecutar, ojala que le pasaran esos fondos de la 8114, a una institución que si pueda ejecutar esos dineros. El Lic. Santiago Mora, dice, vez por eso yo quería que participaran ustedes porque es un asunto muy importante, ahora lo que dice don Jorge, el alcalde, pero tiene sus pros, lo que dice don Silvio, en el sentido de que el ICE es más eficiente,

porque hacen ellos el tendido eléctrico, una contra que tiene la ley, es que no meten a las municipalidades en nada, pero bueno esta bonito, porque entendieron el tema bien. El regidor Silvio Segnini, comenta, si no están metidas las municipalidades, aleluya, porque yo creo que las unidades técnicas, no tienen que desaparecer, pero sí que las municipalidades tengan las alternativas de contratar con el ICE, en carreteras, igual que se hace aquí con contratistas privados, en el caso del ICE, las carreteras nacionales, uno ve que el ICE, anda derramando, que facilidad, sería que ellos se encarguen de todo eso, está bien que no toquen las municipalidades, pero el CONAVI, sale sobrando, verdad. Quien preside, dice, entonces dejamos este tema para el próximo martes. El Lic. Santiago Mora, comenta, no, yo voy a estudiármelo bien este proyecto, sería bueno que cada regidor tenga una copia de esto y que cada uno de ustedes dé su opinión. El regidor Silvio Segnini, dice, me da una copia a mí y le manda una a don Santiago señor secretario. Quien preside, dice, bueno entonces lo damos por conocido y continuamos con la agenda.

Artículo 5°: Se conoce oficio, DGRE-042-2016; enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones; donde le hace un recordatorio al concejo municipal, de suspensión y reprogramación de actividades masivas para los días 06 y 07 de febrero del 2016. El Lic. Santiago Mora, dice, eso es para no realizar celebraciones o concentraciones masivas un día antes de las elecciones, es darlo por conocido.

Artículo 6°: Se conoce oficio 08-2016; enviado por el señor Roger Gamboa Flores, donde le informa a este concejo municipal que tomando en consideración las diferentes dudas, por las vacaciones pendientes, deja sin efecto el oficio A.I.05-2016; de fecha 19 de enero del 2016, quedando a la espera del nuevo estudio de la encargada de recursos humanos, esperando que el resultado sea satisfactorio para el concejo y su persona. El Lic. Santiago Mora, dice, esto es porque don Roger, ha pedido adelanto de vacaciones, por lo que llegamos a cuestionar cuantos días eran, entonces queda pendiente el estudio.

Artículo 7°: Se recibe oficio RRHH-2016-029; enviado por la encargada de recursos humanos, donde certifica que según el estudio realizado sobre las vacaciones del señor Roger Gamboa y la documentación presentada por la secretaria municipal, le quedan pendientes 13 días para disfrutar del periodo 2014-2015. Quien preside, indica, ya aquí viene claramente, que el señor Roger Gamboa, tiene trece días pendientes a disfrutar, del año 2014-2015. El Lic. Santiago Mora, comenta, de acuerdo a la nota, se tiene por establecido, que el señor auditor interno, Roger Gamboa Flores, le quedan por el periodo 2014-2015; 13 días de vacaciones, que indique él, las fechas que las va a disfrutar. Quien preside, manifiesta, que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00046-2016: “SEGÚN OFICIO RRHH-2016-029; ENVIADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; SE TIENE POR ESTABLECIDO, QUE EL SEÑOR AUDITOR INTERNO, ROGER GAMBOA FLORES, LE QUEDAN POR EL PERIODO 2014-2015; 13 DÍAS DE VACACIONES, QUE INDIQUE ÉL, LAS FECHAS QUE LAS VA A DISFRUTAR.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe oficio 001-2016; enviado por la Licda. Keylin Salazar Chaverri, encargada de recursos humanos, donde indica que el señor Roger Gamboa Flores, estuvo incapacitado el día 26/11/2015. La vicepresidenta, comenta, o sea, estaba incapacitado y siempre asistió a la reunión. El Lic. Santiago Mora, dice, hay que esperar lo que dice el órgano director, señor secretario hay un expediente, del señor Roger Gamboa, que se le había dicho sobre eso. El

señor secretario, indica, esto es sobre lo del INDER. El Lic. Santiago Mora, dice, es cierto, eso es otra cosa.

Artículo 9°: Se recibe nota con fecha 25 de enero del 2016; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes, donde le solicita a este concejo municipal, se les autorice realizar las fiestas populares para Lourdes-2017; en las fechas del 13 al 16 de enero del 2017. El regidor Raúl Salazar, dice, yo creo que ahí lo que hay es una rivalidad entre asociación de desarrollo, aparentemente este año, se le metió una institución para esas fechas, ahora ellos piden para el año 2017, creo que eso no se puede. La vicepresidenta, indica, que se lo soliciten al nuevo concejo. El regidor Carlos Matarrita, indica, que manden la nota después de mayo de este año. El Lic. Santiago Mora, dice, hay que darles respuesta, dada la solicitud que formula la señora Adriana Obando Solano, presidenta de la Asociación de Lourdes de Abangares, es prematura, ya que para el año 2017, este concejo, dispone no autorizar dicho concejo y se le sugiere que se le solicite cuando entre en funciones, el nuevo concejo municipal. El regidor José Sarit, indica, yo no estoy de acuerdo, porque si ellos lo solicitaron en tiempo y forma correctamente, se le debería de dar, acaso los doctores, cuando van a operar, tienen problema para el dos mil dieciocho, Silvio Segnini, era doctor y no llego, opera otro. El Lic. Santiago Mora, dice, yo les doy razón a los regidores, si es cierto, que tal vez, sería un poco de irrespeto para el próximo concejo que venga, pueden presentarse una serie de circunstancias. El síndico Geovanni Alvarado, dice, puede, dársele tal vez, prioridad a ellos. Quien preside, dice, no eso es asunto de ellos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00047-2016: “DADA, LA SOLICITUD QUE FORMULA LA SEÑORA ADRIANA OBANDO SOLANO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE LOURDES DE ABANGARES, ES PREMATURA, YA QUE PARA EL AÑO 2017, ESTE CONCEJO, DISPONE NO AUTORIZAR DICHO CONCEJO Y SE LE SUGIERE QUE SE LE SOLICITE CUANDO ENTRE EN FUNCIONES, EL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El regidor José Sarit, no lo vota, indicando, que ya dio los motivos anteriormente.

Artículo 10°: Se recibe oficio con fecha 13 de enero del 2016; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, un patrocinio de \$500.000.00; para cubrir el concierto, del día domingo 13 de marzo del presente año, con la discomóvil proyecto uno. El regidor José Sarit, indica, esto se lo deberían de remitir a los candidatos para alcaldes. Quien preside, indica, sería mandárselo a la administración, para ver si se puede ayudarles, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00048-2016: “REMITIR NOTA CON FECHA 13/01/2016; AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LE AYUDE CON LO SOLICITADO. ADJUNTAMOS OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, no lo vota.

Artículo 11°: Se recibe oficio con fecha 15 de enero del 2016; enviada por Graciela Serrano Anchía al señor alcalde municipal, donde hace entrega de la liquidación para el cumplimiento del taller mini-casa, según acuerdo CMA-0017-2015, ya que no asistió a dicho taller, también realiza la devolución según acuerdo CMA-0714-2015, por la suma de \$16.350.00, correspondiente a adelantos de viáticos. El Lic. Santiago Mora, dice, aquí viene el deposito por la suma de \$31.550, el cual cubre los dos depósitos, aquí habría que responder, se tiene por

hecha, la devolución a favor de la municipalidad de los viáticos que hiciera la regidora presidenta, la señora Graciela Serrano Anchía y la explicación que hiciera en nota con fecha 15/01/2016. Quien preside, indica, bueno yo lo no votaría, tal vez señora vicepresidenta, lo somete a votación. La vicepresidenta, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado, habilito al regidor Silvio Segnini, para que vote en lugar de la señora Serrano Anchía y el acuerdo dice así: **CMA-00049-2016: “SE TIENE POR HECHA, LA DEVOLUCIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS VIÁTICOS QUE HICIERA LA REGIDORA PRESIDENTA, LA SEÑORA GRACIELA SERRANO ANCHÍA Y LA EXPLICACIÓN QUE HICIERA EN NOTA CON FECHA 15/01/2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Serrano Anchía, no estuvo presente en la votación, una vez finalizada la misma, preside nuevamente, en la continuación de la sesión.

Artículo 12°: Se recibe nota manuscrita, con fecha 25/01/2016; enviada por el señor Arnulfo Bermúdez Campos, con cedula: 1-645-594; vecino de barrio 26 de julio de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, una audiencia, para tratar asuntos varios. Quien preside, indica, se la vamos a dar para la segunda semana de febrero de este año, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00050-2016: “SE LE COMUNICA AL SEÑOR ARNULFO BERMÚDEZ CAMPOS; VECINO DE BARRIO 26 DE JULIO DE ABANGARES; QUE SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA JUEVES 25/02/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, VARIOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al Lic. Wilmer Rodríguez Campos (Se le solicita atender denuncia de los vecinos de Limonal-sobre equipo pesado).

Artículo 2°: Nota enviada a la empresa Hernán Solís (Se les convoca a una sesión extraordinaria el jueves 28/01/2016, a las 5:00 p.m.).

Artículo 3°: Nota enviada al señor Luis Arroyo Morún (Se le aprueba actividad taurina del 20 al 21 de febrero del 2016).

Artículo 4°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba vacaciones pendientes de registrar al señor Roger Gamboa, Jorge Villegas y Lic. Santiago Mora).

Artículo 5°: Nota enviada a la Licda. Keylin Salazar (Se le indica que se le dará respuesta a su oficio RRHH-007-2016, la próxima semana).

Artículo 6°: Nota enviada a la Asociación de San Juan Chiquito (Se le aprueba fiestas populares del 18 al 20 de marzo del 2016).

Artículo 7°: Nota enviada al comité auxiliar de la cruz roja (Se le aprueba realizar fiestas en el mes de diciembre del 2016).

Artículo 8°: Nota enviada a la Licda. Keylin Salazar (Se solicita certificar si el señor Roger Gamboa, estuvo en vacaciones el 26/11/2015).

Artículo 9°: Nota enviada al señor Claudio Farinelli (Se le aprueba modificación al acuerdo CMA-0820-2015).

Artículo 10°: Nota enviada al Pastor Claudio Muñoz Ramírez (Se le rechaza solicitud de evangelización, antes indicar en qué lugar es la actividad).

Artículo 11°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le rechaza en pleno veto sobre el acuerdo CMA-0810-2015).

Artículo 12°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le comisiona para redactar borrador sobre consulta a la procuraduría sobre los alcances del artículo 43° del código de minería).

Artículo 13°: Nota enviada a la Contraloría General de la República (Se le solicita intervenir el departamento de administración tributaria, por la negatividad de cobrar tributos).

Artículo 14°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le indica que visto el oficio 02716; de la contraloría, abrir un proceso para tramite de licitación para nombrar un profesional en derecho, caso Roger Gamboa).

Artículo 15°: Nota enviada al alcalde municipal (Se aprueba modificación interna #02-2016 (este acuerdo fue sometido a revisión y modificado)).

Artículo 16°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le comisiona a investigar el fondo sobre los alcances del voto 11469 de la sala constitucional en cuanto a pluses salariales y convención colectiva).

Artículo 17°: Nota enviada al Lic. Gustavo Mata Vega, ministro de seguridad (Se le solicita a proceder para cumplir compromiso con 20 oficiales de policía en Abangares).

Artículo 18°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita interponer sus buenos oficios, para apagar luces del parque para evitar calentamiento global economizar consumo energético).

Artículo 19°: Nota enviada al alcalde municipal (Revisión de acuerdo CMA-0027-2016; para que la modificación interna #02-2016; sea atendida después del 07 de febrero del año 2016).

Artículo 20°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba avales de pagos).

Artículo 21°: Nota enviada al señor Luis Arroyo Morún (Se le aprueba trasladar las actividades taurinas para el 05 y 06 de marzo del 2016).

Artículo 22°: Nota enviada a la señora Marlene Palacios Q. (Se le comunica indicar cuál es la petición que hacen y cuál es el lote al que se refieren).

Artículo 23°: Nota enviada a la Licda. Keylin Salazar (Según oficio ORH-091-15, hacer el estudio de vacaciones del señor Roger Gamboa y enviarlo el próximo martes).

Artículo 24°: Nota enviada al alcalde municipal (Se le rechaza veto del acuerdo CMA-0005-2016, por ser presentado en forma extemporánea).

Artículo 25°: Nota enviada al Lic. Pedro Escalante (Se le comunica que en tiempo y forma se aprobó el pago, dirigirse a la administración municipal, para su petitoria).

Artículo 26°: Nota enviada al Pbro. Elkin López Alfaro (Se le aprueba permiso para fiestas patronales, en honor a San Jorge, Mártir).

Artículo 27°: Nota enviada al Ministerio de Gobernación (Se le solicita asueto para el día 23/04/2016).

Artículo 28°: Nota enviada a la comisión permanente de asuntos económicos, asamblea legislativa (Se le da un voto de apoyo al expediente #18.014).

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aparentemente cabe la posibilidad de dejar los once oficiales que hay actualmente, pero ellos quieren que le aportemos los aires acondicionados que les hace falta al local, en el presupuesto extraordinario habría que apartarles los dos millones de colones para ese trabajo. El regidor Silvio Segnini, dice, el compromiso de ellos era que si nosotros le dábamos los veinte millones para el edificio, ellos nos daban los 20 oficiales de policía, ahora se los van a llevar y nos cambian por unos aires acondicionados, que nos manden ellos una nota como compromiso. Quien preside, dice, esto lo digo yo por un comentario que hubo, que nos dejaban esos once oficiales, pero que si le dábamos los aires acondicionados. El Lic. Santiago Mora, comenta, pero si no existe una nota de compromiso de parte de ellos no se puede actuar así.

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: No hubo.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1º: El regidor Raúl Salazar, indica, a petición del señor Sigfredo Bolaños, de Lourdes de Abangares, sabemos la lucha que ha tenido la comunidad de Lourdes, por la cancha de fútbol, él me dice que le informemos al concejo y al alcalde, que el diecisiete de febrero de este año es el juicio, esto es por ese lado, esto es que la cancha de fútbol, funciono por veinte años, resulta que el propietario la dejo, ahora parece que los hijos la están reclamando. El Lic. Santiago Mora, indica, la donación debe ser por escrito, no puede ser verbal. El regidor Raúl Salazar, dice, pero por el derecho de posesión. El Lic. Santiago Mora, aclara, mientras una propiedad esté inscrita, no cabe el recurso por derecho de posesión, nueva sentencia de la sala primera, a partir del 2000, eso pasa en todo el país. El regidor Raúl Salazar, dice, lo otro, primero que todo quiero aclarar que no estoy en contra de que se auxilia con el agua a las comunidades, en lo que estoy en contra, es en el desorden que hay con el agua, me preocupa mucho porque cuando hay una emergencia, con mucho gusto se le va auxiliar a esa comunidad, pero ellos deben de tener el mecanismo de como solucionan el problema, pero debe ser con el A y A, resulta ser que en esta municipalidad, sabíamos todos que se estaban llevando el agua y no sabíamos para donde, resulta que ahora aparentemente le están dando asistencia a la Palma, Las Brisas y no se ha cual otras comunidades, pero hay un grave problema que yo quiero que se solucione, porque hay muchas gentes incomodas, voy a leerles el acuerdo, fue de la sesión ordinaria #24-2015, el *ACUERDO CMA-0435-2015: "AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, A.I.; PARA QUIEN SEA LA QUE EMITA A SU CRITERIO EN CASOS ESPECIALES; UN DOCUMENTO, DONDE AUTORICE EL LLENADO DEL CISNERNA Y QUE SEA UN FUNCIONARIO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL; QUIEN VAYA A ENTREGAR EL AGUA; PREVIA SOLICITUD HECHA POR LA ASADA INSCRITAS EN ESTE CANTÓN. ADJUNTAMOS OFICIO ESCUELA DE PIEDRA VERDE; PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO.*"; resulta que este lunes, no voy a decir nombres, este lunes al ser las doce a medio día, venia yo, entrando en el centro y había una cisterna cargando en el parque, me acerque al muchacho con todo respeto y le dije, ustedes tienen autorización de cargar aquí y me dijo, nosotros llamamos a un fulano y me dijo carguen porque

nosotros no podemos ir, entonces, vean señores, como vuelvo a repetir, no estoy en contra, pero yo estoy seguro que este año a finales de año, somos nosotros los que vamos a tener que ir a buscar agua y son las ASADAS, quienes tienen que solucionar estos problemas, ahora me preocupa mucho con el incumplimiento de estos acuerdos y cada vez que vea un cisterna ahí voy a ir a pedirle, la nota donde está autorizado para pegarse ahí y este lunes pasado a las doce estaban en el parque, quien garantiza que estas aguas van para las ASADA. Quien preside, indica, yo. El regidor Raúl Salazar, exclama, a usted me lo garantiza. El regidor Silvio Segnini, dice, el acuerdo dice que previa nota solicitada por la ASADA. Quien preside, dice, voy a contestarle don Raúl, todo lo politizan, ahí si yo no estoy de acuerdo. El regidor Raúl Salazar, dice, no es así doña Graciela, con todo respeto, yo lo que quiero es que se cumpla el acuerdo. Quien preside, dice, yo también quiero que se cumpla el acuerdo, en octubre se tomó un acuerdo donde se le daba agua a las comunidades de Santa Lucía de Colorado, San Buenaventura y Peñas Blancas, el agua las están jalando los cisternas y están llenando dos tanque allá en la bajura, para el consumo humano, para tomar las comunidades, hay un acuerdo con cinco votos, ahí está Alcides que puede dar fe. El síndico Alcides Serrano, dice, eso viene de Tilarán. Quien preside, dice, no, viene de aquí, porque doña Yamileth Astorga, presidenta del A y A, estuvo en la comunidad de Peñas Blancas, y le enseñe el acuerdo y los muchachos andan el acuerdo para respaldarse, dos veces a la semana van a dejar agua a las comunidades para tomar don Raúl, pero si quieren le devolvemos un cisterna, se lo mandamos para acá, para que la prueben a ver qué les parece, con mucho gusto se la mandamos, se van a dar cuenta de lo que estamos tomando, doña Yamileth estuvo de acuerdo y felicito al concejo municipal de Abangares, por haber tomado ese acuerdo de ayudar esas comunidades, que están tomando agua tan insalubre, allá tenemos agua suficiente, pero no sirve para tomar, si quieren le mandamos un cisterna y la prueban para que vean lo que tomamos nosotros, me duele, me duele con usted don Raúl, porque es mi compañero, es a la persona que nosotros los Coloradeños, le venimos a dejarle el sudor en nuestra frente, comprándole ahí y que usted se ponga en pequeñeces por un cisterna de agua, que van para los niños, adultos, para todos, aquella gente está feliz, tomando el agua que se lleva de aquí, así todo mundo lleva su agüita para tomar, ahora ustedes se ponen a pelear diciendo que el agua se la están robando por Dios, no creo yo, no me cabe, me indigna esa persona que puso la denuncia, me indigna porque no da la cara, que den nombre con apellidos y digan se están robando aquí, pero esa agua se le está llevando a las comunidades de Peñas Blanca y San Buenaventura, ni a Santa Lucía, se le está dando, entonces esa gente no necesita robar agua, para que, agua tenemos, pero le repito, es agua que no es acta para el consumo humano, doña Yamileth, fue la única, opción que ella tomo para ayudarnos; pero si ustedes lo ven mal, deshacemos ese acuerdo y seguimos tomando esa agüita salada, pero si le vamos a mandar un puñito, para que la prueben. El señor alcalde, dice, yo quiero decirles que esto se está coordinando con don Hugo, por medio del señor Durán y también se le está indicando la hora, porque es muy importantes, que estén en el momento preciso, yo creo que en el Facebook hablan de eso, pero están equivocados, ahora el A y A, está haciendo esto por medio de la comisión de emergencias, ahí salió alguien diciendo que esto era mentira, todos los papeles están en el A y A, y aquí en las oficinas, cuando quieran darse cuenta, pueden venir aquí donde Masiel, que es la encargada de la comisión de emergencia, esto para que no se den malos entendidos. El regidor Raúl Salazar, dice, bueno, don Jorge, está aclarando algo, yo el lunes que pase, pregunte, primero que todo aclara que no estoy en contra de que se les ayude, lo que estoy en contra es en el desorden administrativo

que hay aquí, y que los acuerdos se los pasan, no sé por dónde, ese acuerdo no es, es este, donde se normaliza como se le va a entregar el agua a la gente, ese día pase por ahí y el señor me dijo, nosotros llamamos a la oficina y me dijo carguen, yo lo que quiero es que le tomemos la palabra a don Jorge, y que Hugo Coto, nos mande un informe la solicitud, que hacen las ASADA y los respectivos formularios donde se autorizan a cargar el agua aquí lo votamos todo. Quien preside, indica, usted se acuerda cuando el señor Mercedes Reyes, vino a pedir esa agua. El regidor Raúl Salazar, comenta, eso no tiene que ver nada señora presidenta, yo lo que quiero es que la próxima vez, que vea cargando un cisterna ahí, vea un funcionario entregando con su respectiva autorización; eso es lo que quiero nada más, lo otro; si yo soy del cisterna, llego ahí y cargo el agua y nadie me supervisa, no seamos tan iluso con esa situación, donde nadie me supervisa me llevo el agua y me voy. Quien preside, dice, no creo que ellos sean tan así, porque son empleados gubernamentales, y ellos no van a hacer una cosa indebida. El regidor Raúl Salazar, dice, yo lo que quiero es que tomemos el acuerdo, de solicitarle al señor Hugo Coto, que nos dé un informe, de quienes son los que están pidiendo el agua y cuantos cisternas han salido desde que se tomó el acuerdo, se tomó el acuerdo el diecisiete de junio del dos mil quince. Quien preside, indica, es que el otro acuerdo se tomó desde octubre del dos mil quince. El regidor Raúl Salazar, insiste, nada que ver ese acuerdo, con este, esto es organización nada más. Quien preside, dice, ellos empezaron la semana pasada en llevar agua, apenas han llevado como cuatro cisternas, la gente sale a la calle a llevarse unos galoncitos y un clavo de estos viene a joder aquí, porque le están regalando agua a unas comunidades que tiene agua insalubre. El señor alcalde, dice, lo más lamentable de esto es que una señora dijo que le habían preguntado a don Silvio y dijo que no sabía nada, esos acuerdos están aquí, ustedes tomaron el acuerdo. Quien preside, dice, el acuerdo lo andan ellos en el camión, nosotros le entregamos una copia para esto. El regidor Raúl Salazar, dice, me permite leerle nuevamente al señor alcalde, el acuerdo dice así y es lo que estoy reclamando yo, dice: ***ACUERDO CMA-0435-2015: "AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, A.I.; PARA QUIEN SEA LA QUE EMITA A SU CRITERIO EN CASOS ESPECIALES; UN DOCUMENTO, DONDE AUTORICE EL LLENADO DEL CISNERNA Y QUE SEA UN FUNCIONARIO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL; QUIEN VAYA A ENTREGAR EL AGUA; PREVIA SOLICITUD HECHA POR LA ASADA INSCRITAS EN ESTE CANTÓN. ADJUNTAMOS OFICIO ESCUELA DE PIEDRA VERDE; PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO."***; eso es lo que yo estoy reclamando. El señor alcalde, dice, pero hay otro acuerdo, después de ese, donde la municipalidad está asignada para atender un camión cisterna. El regidor Raúl Salazar, dice, ese lunes me acerque donde el chofer y me dijo que habían llamado y le indicaron que cargaran, eso me dijeron ellos, eso es lo que me molesta a mí, donde no hay orden. El señor alcalde, dice, bueno, seria de mandarle una nota a Hugo para que coordine bien esto, el señor encargado de darle el agua ahí es empleado de esta municipalidad. El regidor Silvio Segnini, dice, yo creo que Raúl está solicitando que mediante acuerdo solicitarle a Hugo, que nos de toda la información, a partir de que se tomó ese acuerdo, de cuantos camiones han llegado, a quienes se les está dando el agua, porque lo que trata de decir Raúl ahí es que hay desorden, no se ha llevado a cabo la operación a como debe ser y que eventualmente puede aparecer un muchacho ahí y se lleve el agua para otro lado, eso existe en todas partes. La vicepresidenta, indica, yo creo que no se puede tomar acuerdo, porque ya hay acuerdo sobre acuerdo, usted dice que en octubre se tomó un acuerdo y don Raúl solicita que se le pida a Hugo la información de quien se está llevando el agua. El Lic. Santiago Mora, dice, sometan a votación, de lo que está solicitando don Raúl.

El señor alcalde, dice, yo voy hacer el llamado de ustedes a don Hugo Coto, para que él diga, también a mí sobre esto. Quien preside, dice, que le mande la información a cual comunidades se les está dando. El señor alcalde, dice, les voy a explicar, con la Palma tuvimos un problema grandísimo, el agua de aquí se le estaba regalando, lo echaban en un tanque, lo pasaban por un medidor y se le estaba cobrando a la gente y eso no se vale. Quien preside, dice, allá usted observe están dos tanques puestos, ahí la gente llega y llevan el agua para tomar, vaya don Raúl y lo observa. El regidor Raúl Salazar, dice, yo con todo respeto también le pido señora presidenta que someta a votación lo que solicite, porque también tengo que darle cuenta a la gente que me pregunta sobre esto y es que se le pida a don Jorge, para que intervenga con don Hugo, para que mande un informe a partir de esta fecha que se tomó el acuerdo, a quien y cuanto cisternas se le han dado agua. Quien preside, lo somete a votación y se obtienen dos votos positivos del regidor Salazar Mesén y Núñez Román; se obtienen tres votos negativos, del señor Matarrita Gómez, Montero Villalobos y Serrano Anchía. Quien preside, indica, mi voto es negativo porque hay un acuerdo en noviembre u octubre, donde se acordó dar el agua a estas comunidades y también se acordó que la fuerza pública, fuera vigilante, de cuando hubiera un camión lo pararan, pero si tenían un acuerdo se podían ir. El señor alcalde, dice, es más se le asignaba un hidrante, eso es lo que se hizo, se le asigno en el parque, para que todo mundo estuviera vigilante. Quien preside, indica, parece que ustedes no están contentos con esto. El regidor Silvio Segnini, dice, es que ustedes no le entendieron la propuesta de Raúl, él quiere que haya orden en la entrega. Quien preside, dice, ustedes dijeron que le tomáramos la palabra del señor alcalde. El Lic. Santiago Mora, indica, que consigne ahí el señor secretario, que estando presente el señor alcalde municipal, se comprometió en este acto, a pedirle la información al señor jefe del acueducto municipal, señor Hugo Coto Flores, acerca de lo que requiere el regidor Salazar Mesén, punto para que tanta cosa, que se la mande al concejo, la otra semana. Quien preside, indica, bueno ya lo sabe señor alcalde, ahora continuamos con don Silvio.

Artículo 2º: El regidor Silvio Segnini, indica, lamentablemente con respecto a esto del agua, aquí hay en redes sociales, un anuncio de la municipalidad de Abangares, no dice quien lo pone, ni quien lo firma. El señor alcalde, indica, quiero aclarar, que lo que se publique en la página de la municipalidad, la responsabilidad es de la administración. El regidor Silvio Segnini, comenta, dice así: “La municipalidad de Abangares, comunica a la población de la Palma, Barrio Blanco, Las Brisas, Piedra Verde; debido a las situaciones críticas de escasas de recurso hídrico, se les estará donando dos tanquetas de agua, cada dos días, en conjunto, con la CNE y esta administración municipal, dicho regalo se hace a partir de octubre del año dos mil quince, en adelante.”; eso lo que usted comentaba es otra cosa; ahora a mí se me ocurre, que estamos utilizando aquí términos en esta notificación que se le hace a los poblados que están necesitando agua, conste no me opongo a que se les entregue el agua, pero si me llama la atención que ya vamos a cumplir seis años de estar en este concejo municipal, tratando de donarle o regalarle agua a las escuelas y colegios; y no ha sido posible, y aquí dice que se le estará regalando, donando, independiente sea lo que sea, estamos hablando de que las escuelas, tienen necesidad en la educación, no ha sido posible, que nosotros ágamos nada en cuanto a las escuelas y al colegio, sin embargo esto se comunica por Facebook, no me parece a mí esto, que vamos hacer con las escuelas y colegios. El señor alcalde, indica, me parece a mí que el razonamiento de don Silvio, a pesar de ser una persona inteligente, no es la correcta, porque aquella gente tiene una crisis, hay seres humanos, que no tienen agua; eso que a la escuela o al

colegio, que no se le regala, habrá una ley que lo diga, pero una comunidad donde está sufriendo necesidad de líquido, no se le puede negar el agua, así que don Silvio, lo que usted dice no es coherente, no choca bien, no tiene engranaje don Silvio, por favor. El regidor Silvio Segnini, dice, totalmente engranado estoy don Jorge, o sea, cuando se hace por una emergencia, está bien, pero a como se está poniendo aquí y se está haciendo permanentemente, ya son otros cien pesos. El señor alcalde, dice, incluso alguien por ahí dijo, que era mentira, que don Silvio decía, que el concejo no sabía, ahí lo dice en una publicación de Facebook. El regidor Silvio Segnini, comenta, en Facebook, dije, consulte con el departamento del acueducto. El señor alcalde, insiste, no, ahí dice otra cosa. Quien preside, consulta, solamente don Silvio. El regidor Silvio Segnini, dice, no me parece que el Lic. Santiago Mora, debería referirse a este tema, puede que haya habido una emergencia en algún lugar. Quien preside, indica, es una crisis, no es una emergencia. El regidor Silvio Segnini, insiste, una crisis que ya paso, esto era cuando había crisis de agua, ahorita hay agua.

Artículo 3°: La vicepresidenta, indica, tengo dos asuntos, a petición del señor Ramón Carranza, nos dijo que tomáramos un acuerdo, sobre mandarle a los tráficos o fiscalía de Cañas, sobre el camino de Limonal, porque dice, que él le solicito a los tráficos de aquí su petitoria y no le ponen atención, entonces quiere que este honorable concejo, le solicite a la fiscalía, sobre el camino de Limonal. Quien preside, dice, esperemos que el jueves venga la gente de Hernán Solís a ver qué solución le encontramos a esto. La regidora Ingrid, dice, estaba hablando de las vagonetas que llegan ahí, que las calles no están actas para ese tipo de maquinaria, que se parquea ahí. El señor alcalde, dice, don Ramón, está pidiendo eso, y los vagoneteros viven en las cabinas de él, como es el asunto, ahí hay que investigar más bien. La regidora Ingrid Ramírez, dice, es que las vagonetas, deterioran los medidores, lo que es la calle, el peligro que hay para los niños, eso es lo que pide él. La vicepresidenta, comenta, doña Graciela propone que esperemos el jueves que viene la empresa a una audiencia, me parece razonable. El regidor José Sarit, comenta, lo que si veo bien es la petitoria de un ciudadano, que le solicitemos al parte de seguridad de tránsito, que venga más a nuestro cantón, porque ya vienen la entrada de las escuelas, para ver si Abangares, no quede al descubierto. La vicepresidenta, dice, me retracto y dejamos este tema para el jueves. La vicepresidenta, indica, el otro punto es que hoy hace ocho días se leyó una notita, que el presbítero nos mandaba un asunto sobre las fiestas patronales y quedamos en que se les iba a dar asueto, donde pido que se revoque el acuerdo CMA-0039-2016, donde se solicita el asueto para el 23/04/2016, porque cae un sábado, entonces para dejarlo el jueves 21/04/2016 o el viernes 22/04/2016, cualquiera de estos dos días. El Lic. Santiago Mora, dice, perfectamente pueden modificarlo, sería viernes para que encajonen, sería, que se modifique el asueto para que en lugar del día 23/04/2016, el asueto sea para el día viernes 22/04/2016. El regidor Silvio Segnini, dice, yo creo que no es conveniente ponerle del patrono de San Jorge, para fiestas populares. El señor secretario, indica, yo tengo ahí el machote, donde se ha enviado en otros años, para que no haya problemas. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-00051-2016:** “SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO CMA-0039-2016; EL CUAL SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: “PUNTO DOS: “SOLICITARLE AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE DECLARAR ASUETO PARA EL DÍA VIERNES 22/04/2016; POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE

FIESTAS CÍVICAS PATRONALES EN ABANGARES; BASADOS EN EL DECRETO #36777-MP-TUR; SEGÚN EL ARTÍCULO 1º, DE LA LEY #4286 DE NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: El regidor Carlos Matarrita, consulta, don Santiago, es que no sé si usted no, nos ha traído, la información de cuando vinieron los taxistas, el cual hicieron una petición aquí. El Lic. Santiago Mora, dice, se los voy a mandar este jueves, por correo electrónico, no procede el cobro de la patente, porque es una concesión y es del estado, que las explota, a través de un particular, pero no puede salir de la esfera del estado, entonces por ahí no procede la patente. Quien preside, indica, sería por escrito eso don Santiago. El Lic. Santiago Mora, indica, mis criterios son siempre por escrito doña Graciela, me extraña.

Artículo 5º: El síndico Geovanni Alvarado, indica, quiero pedirle al concejo en pleno, el apoyo y la colaboración, ahora que estoy en el comité de deportes y lamentablemente el comité de deportes en todas las municipalidades, tiene que dictar un reglamento, en el caso de nosotros son como diecisiete puntos, si ustedes ven ese, lo hago yo, que no conozco de leyes, si toman el acuerdo en la medida de lo posible, solicitarle al señor abogado, si nos puede poner en el tiempo que nos queda, un reglamento para el comité de deportes, que realmente nos hace falta, si queremos ponernos en orden realmente. Quien preside, dice, que te parece, si dejamos el nuevo concejo, que se rompa la cabeza y armen eso. El síndico Geovanni Alvarado, indica, como ustedes quieran, porque sí la contraloría nos está pidiendo, cosas que no pedía, del año dos mil quince para atrás. El regidor José Sarit, dice, usted pide que la municipalidad haga un reglamento. El síndico Geovanni Alvarado, dice es que cada municipalidad, reglamentara. El Lic. Santiago Mora, dice, es que el comité cantonal de deportes es un órgano de la municipalidad. El síndico Geovanni Alvarado, dice, desde el dos mil uno se hizo el actual reglamento.

Artículo 6º: Quien preside, indica, lo que hablado don Silvio sobre el agua para las escuelas, don Santiago, que posibilidad hay o solución para darle a esta población escolar de la escuela Delia Oviedo, en cuanto de donarles el agua. El regidor Silvio Segnini, dice, ya se hizo un reglamento para eso, hay un reglamento que nunca se ha aplicado. El Lic. Santiago Mora, dice, miren ustedes olvidan las cosas, hay un reglamento y un criterio mío, en donde dice que las juntas de educación y administrativas, no pagan el agua, siempre y cuando el acueducto sean de la municipalidad, don Alcides, hizo su intervención allá cuando estábamos en la UNCADA, que enfatizo claramente, que siempre y cuando pertenecieran a la municipalidad, se acuerdo don Alcides, entonces no estoy mal de la cabeza, ellos no pagan, siempre y cuando no haya abusos, porque la municipalidad está en condiciones, de regular, que si hay abusos, entonces le interrumpen el servicio, desde el principio, se les da, porque son órganos de la municipalidad. El síndico Alcides Serrano, comenta, Santiago, las municipalidades deben de tener un reglamento de donaciones, para las instituciones que van a hacer uso del servicio municipal, eso es, como por ejemplo, las iglesias, puede ser las escuelas o colegios. Quien preside, dice, porque no tomamos un acuerdo para que usted nos ayude con esto. El Lic. Santiago Mora, dice, pero eso ya está listo, lo que pasa es que ustedes no han hecho valer eso, pero eso nada más se debe de ejecutar a como lo dijo doña Zelmira. Quien preside, indica, bueno al no haber más puntos, continuamos con la agenda.

IX. Mociones

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside